



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 15 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

**-HACE CONSTAR-**

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, no ejecuta ningún Programa de Subsidios, Becas o Transferencias otorgados con fondos públicos.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**Pablo Morales Mejía**  
Jefe Financiero Administrativo  
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén  
M A G A